

**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

RESOLUCIÓN EXENTA N°0207/2020

ANT: Resolución Exenta N°4090/2019

MAT.: Resuelve proceso de selección que se indica.

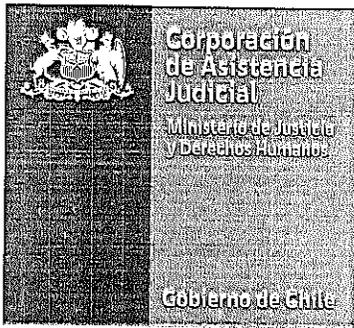
FECHA: 23 de enero de 2020

VISTO:

La ley 17.995 que creó la Corporación de Asistencia Judicial R.M.; D.F.L 1-19653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; las facultades que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°995 de 1981 del Ministerio de Justicia, que aprobó los Estatutos de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana; la resolución exenta N°45 de 2013, que fija el orden de subrogancia en los empleos de esta Corporación; y Resolución N°6 de 2019 de Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón de las materias de personal.

CONSIDERANDO:

- 1° Que, mediante Resolución Exenta N°4090/2019, se autorizó llamado a proceso de selección interno para provisión del empleo de **Técnico Jurídico** para la Unidad de Causas Declarativas de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago, aprobándose bases código PSI 096/2019 que regulan dicho proceso de selección.
- 2° Que, el Comité de Selección establecido para el presente proceso de selección interno, supervisó las etapas de evaluación en conformidad a lo establecido en los documentos aprobatorios señalados en el considerando anterior.
- 3° Que, del proceso de selección interno que nos ocupa, se recibieron un total de 02 postulaciones, las que fueron sometidas a las etapas de evaluación establecidas en las bases código PSI 096/2019.
- 4° Que, el Informe de Obtención de Personal de fecha 23 de enero de 2020, elaborado por el Departamento de Recursos Humanos en base a los antecedentes proporcionados por el Comité de Selección, concluye que una postulante logró pasar las etapas de evaluación a fin de definir el nombramiento del presente proceso de selección interno.
- 5° Que, el Director General (S) ha manifestado su decisión de realizar nombramiento del presente proceso de selección interno, en base a las facultades señaladas en el Procedimiento para la Obtención de Personal de la Corporación de Asistencia Judicial aprobado mediante Resolución Exenta N°3912/2017, a través de Memorándum N°045-2020/RRHH.
- 6° Que, existe disponibilidad presupuestaria en el Subtítulo 21 Gastos en Personal del ejercicio presupuestario 2020 conforme a certificación realizada por el Departamento de Finanzas en el punto N°6 de Ficha de Requerimiento de Personal N°0000049/2019.

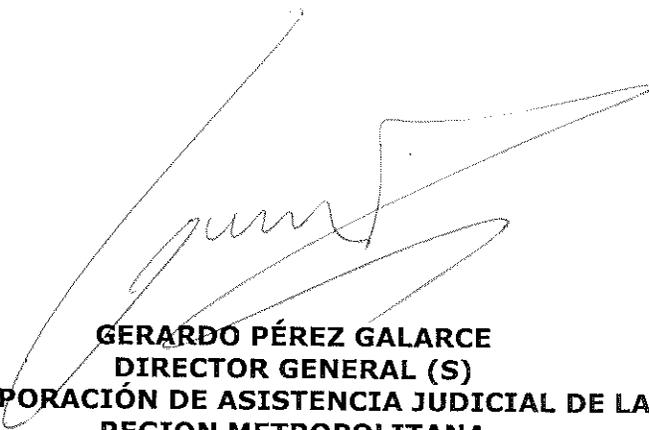


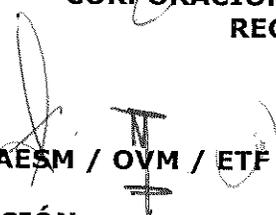
**CHILE LO
HACEMOS
TODOS**

RESUELVO:

- 1° **Nómbrese** en el empleo de **Técnico Jurídico** para la Unidad de Causas Declarativas de la Oficina de Defensa Laboral de Santiago, a doña **Florencia Olivero Mora**.
- 2° **Procédase**, por el Departamento de Recursos Humanos, a la elaboración del respectivo contrato de trabajo conforme a lo establecido en la normativa vigente y en los términos indicados en el punto N°7 de las bases código PSI 096/2019.
- 3° **Impútese** el gasto que demande la ejecución de la presente Resolución al Subtítulo 21 Gastos en Personal correspondiente al ejercicio presupuestario del año 2020, de la Corporación de Asistencia Judicial de la Región Metropolitana.
- 4° **Comuníquese** lo resuelto a todos los Departamentos y Unidades de la Corporación de Asistencia Judicial R.M., difundiendo el presente nombramiento por todos los medios de comunicación que correspondan.

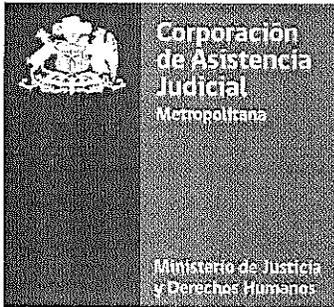
NUMÉRESE, PUBLÍQUESE, DISTRIBÚYASE Y ARCHÍVESE


**GERARDO PÉREZ GALARCE
DIRECTOR GENERAL (S)
CORPORACIÓN DE ASISTENCIA JUDICIAL DE LA
REGION METROPOLITANA**


DRRHH / AESM / OVM / ETF

DISTRIBUCIÓN:

- Departamentos
- Direcciones Regionales
- Unidad de Comunicaciones
- Archivo D.G.



INFORME OBTENCIÓN DE PERSONAL

**PROVISIÓN DE EMPLEO
TÉCNICO JURÍDICO
UNIDAD DE CAUSAS DECLARATIVAS
OFICINA DEFENSA LABORAL DE SANTIAGO**

BASES CÓDIGO PSI 096/2019

ENERO DE 2020

1. ANTECEDENTES GENERALES

Por el presente acto, se informa sobre el desarrollo del proceso de selección interno para Técnico Jurídico de la ODL de Santiago regido por Bases Código SPI 096/2019, aprobadas por Resolución Exenta N°4090/2019 las que contemplaron las siguientes etapas de evaluación:

- a) Evaluación Formal de Antecedentes
- b) Evaluación Técnica
- c) Evaluación Psicolaboral
- d) Entrevista Apreciación Global

2. ETAPA N°1: EVALUACIÓN FORMAL DE ANTECEDENTES

Se verifica la presentación de antecedentes de **carácter obligatorios** contemplados en el punto 4.3.1 de bases código PSI 123/2019 que tienen relación con:

- Anexo N°01 debidamente firmado.
- Estar en posesión de título de Abogado otorgado por la Corte Suprema.
- Tener contrato vigente con la Corporación de Asistencia Judicial a la fecha de cierre de postulación.

Conforme a lo anterior, estos documentos son revisados a objeto de verificar su pertinencia y permitir al postulante continuar con la siguiente etapa.

| NOMBRE | ANEXO FIRMADO | CERTIFICADO DE TÍTULO | CONTRATO VIGENTE | INGRESO POSTULACIÓN | RESULTADO |
|------------------------|---------------|-----------------------|------------------|----------------------------------|-----------|
| Ahumada Castro Loreto | Si | Si | Si | miércoles 13/11/2019 18:13 | Aprobado |
| Olivero Mora Florencia | Si | Si | Si | miércoles 13/11/2019 12:39 | Aprobado |

3. EVALUACIÓN TÉCNICA

Aplicada a postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de evaluación curricular del proceso de selección interno regido por bases código PSI 096/2019.

La evaluación fue realizada con fecha lunes 16 de diciembre del 2019. Supervisada y revisada por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

El mayor puntaje obtenido fue 13 puntos, motivo por el cual, de acuerdo a las bases del presente proceso, se considera como el puntaje máximo.

| POSTULANTES | RESPUESTAS CORRECTAS | % DE LOGRO | PUNTAJE SEGÚN BASES | RESULTADO |
|------------------------|----------------------|------------|---------------------|----------------------|
| Ahumada Castro Loreto | | | | REPROBADO (*) |
| Olivero Mora Florencia | 13 | 100 | 25 | APROBADO |

(*) Postulante no se presenta a evaluación.

5. EVALUACIÓN PSICOLABORAL

Aplicada a aquellos/as postulantes que pasaron satisfactoriamente la etapa de prueba técnica del proceso regido por bases código PSI 096/2019.

La evaluación fue realizada con fecha viernes 17 de enero del 2020, por don Felipe Davegno Constanzo, Psicólogo del Departamento de Recursos Humanos.

| POSTULANTES | CRITERIO | PUNTAJE SEGÚN BASES | RESULTADO |
|------------------------|--|---------------------|-----------|
| Olivero Mora Florencia | Se ajusta con observaciones al perfil del empleo | 15 | APROBADO |

6. APRECIACIÓN GLOBAL

Entrevista tomada en forma individual con fecha lunes 20 de enero de 2020, por el comité de selección integrado por:

- Lucía Montesinos Vekaric, Director Regional (S) de la Dirección Regional Metropolitana Sur.
- Claudia Fachinetti Farrán, Abogada Jefe ODL Santiago.
- Gonzalo Morales Ortega, Abogado Jefe de Estudio ODL RM.

La entrevista de apreciación global arrojó los siguientes resultados:

| POSTULANTES | RESULTADO | PUNTAJE SEGÚN BASES | RESULTADO |
|------------------------|--------------|---------------------|-----------|
| Olivero Mora Florencia | Muy Adecuado | 50 | APROBADO |

7. NOMINA POSTULANTES IDÓNEOS PARA OCUPAR EMPLEO

Las etapas del presente concurso público se desarrollaron en conformidad a lo establecido en bases PSI 096/2019 aprobadas por Resolución Exenta N°4090/2019.

Conforme a los resultados obtenidos en cada una de las etapas de evaluación del presente proceso de selección interno, el comité recomienda a la siguiente candidata para ocupar el empleo de Técnico Jurídico para la ODL de Santiago, en virtud a su mérito e idoneidad:

- Doña Florencia Olivero Mora



Evelyn Tapia Fernández
Jefa de Departamento de Recursos Humanos

FDC